



ACUERDO PTJA/36/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe

Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de Enero al mes de Marzo del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Abril del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO.- En la Sesión Ordinara número veintitrés de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Mayo del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/28/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEGUNDO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/29/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/30/2025 por el cual se aprueba el Informe Semestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/31/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública

Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/32/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del período correspondiente del mes de enero a junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número veintinueve de fecha veintisiete de Agosto del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/34/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/36/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y un de agosto

del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$5,370,915.66 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 66/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y un de agosto del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$517,555.03 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$8,043.00
Multas	\$23,669.00
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$204,124.03 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 03/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente al mes de agosto del dos mil veinticinco, aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de

\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Wendy Barrera Lara, la cantidad de \$1,338.00 (MILTRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.); por concepto la adquisición de lámparas led para diversas áreas del Tribunal, se erogó un gasto de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); por el mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal y las ubicadas en calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se pagó el monto de \$5,204.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.); con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación para servidores públicos de este Tribunal, se erogó la cifra de \$62,411.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.); y por último por la adquisición e instalación de tres cámaras para las oficinas de este Tribunal se cubrió el monto de \$8,283.35 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de agosto se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos por Garantía.	\$96,797.55	
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$4,514.52	
	Total	\$101,312.07

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de agosto se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

Total depósitos de recurso ajeno	\$5,339,982.61	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$95,281.77	
	Total	\$5,435,264.38

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/269/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 378, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 4,597.93 (Cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/156/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 379, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$142,957.43 (Ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 43/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 380, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$3,782.50 (Tres mil setecientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta	\$ 3,912.93

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 381, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	(Tres mil novecientos doce pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 382, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 3,912.93 (Tres mil novecientos doce pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-118/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 383, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-083/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 384, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$1,037.00 (Mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-035/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en	\$ 45,351.07

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 385, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	(Cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos 07/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-035/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 386, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 45,351.07 (Cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos 07/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-181/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 387, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,352,275.31 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-111/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 388, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$78,145.21 (Setenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-111/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas	\$8,100.00 (Ocho mil cien pesos 00/100 M.N.)

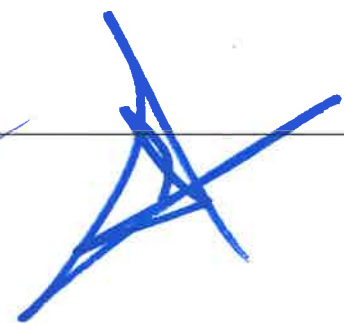
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 389, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-170/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 390, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 49,255.98 (Cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-170/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 391, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 465,956.27 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 27/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-040/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 392, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 78,592.70 (Setenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 70/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-275/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia	\$ 554,951.80 (Quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 393, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	cincuenta pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-219/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 394, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 27,486.66 (Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 66/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-110/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 395, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 15,739.92 (Quince mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/239/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 396, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$109.00 (Ciento nueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/169/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 397, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 12,481.48 (Doce mil cuatrocientos ochenta y un pesos 48/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/69/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 398, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 10,704.31 (Diez mil setecientos cuatro pesos 31/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-231/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 399, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 87,705.36 (Ochenta y siete mil setecientos cinco pesos 36/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/218/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 400, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$10,585.00 (Diez mil quinientos ochenta y cinco ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-010/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 401, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 46,816.89 (Cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 89/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia	\$ 6,120.10

Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 403, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	(Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/98/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 404, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-155/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 405, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 369,660.00 (Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 406, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$37,810.50 (Treinta y siete mil ochocientos diez pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/259/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 408, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 122,078.42 (Ciento veintidós mil setenta y ocho pesos 42/100 M.N.)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-125/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 409, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 39,523.00 (Treinta y nueve mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-123/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 410, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 3,379.00 (Tres mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-178/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 411, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 82,032.74 (Ochenta y dos mil treinta y dos pesos 74/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-148/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 412, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 31,495.03 (Treinta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 03/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-162/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 413, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$128,782.72 (Ciento veintiocho mil setecientos ochenta y dos pesos 72/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/32/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 414, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 74,469.60 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/32/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 415, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$4,879.24 (Cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/32/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 416, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$4,879.24 (Cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/32/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 417, al cual se le	\$4,879.24 (Cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.)

inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/030/2018, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 418, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 42,521.08 (Cuarenta y dos mil quinientos veintiún pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/54/22, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 419, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/257/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 420, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$1,038.85 (Mil treinta y ocho pesos 85/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/257/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 421, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 2,548.24 (Dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-295/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en	\$ 51,600.80

Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 422, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	(Cincuenta y un mil seiscientos pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-168/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 423, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$138,329.50 (Ciento treinta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-169/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 424, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 9,439.34 (Nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-011/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 425, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$26,072.14 (Veintiséis mil setenta y dos pesos 14/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-011/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas	\$ 21,447.88

"2025, Año de la Mujer Indígena"

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 426, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	(Veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 88/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-074/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 427, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 20,140.00 (Veinte mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-163/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 428, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$1,310.77 (Mil trescientos diez pesos 77/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-161/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 429, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 270,619.51 (Doscientos setenta mil seiscientos diecinueve pesos 51/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-161/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia	\$ 271,610.82 (Doscientos setenta y un mil seiscientos diez pesos 82/100 M.N.)

Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 430, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-011/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 431, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 33,291.61 (Treinta y tres mil doscientos noventa y un pesos 61/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/082/2025, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 432, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 565.70 (Quinientos sesenta y cinco pesos 70/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aS/017/17, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 433, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aS/017/17, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 434, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-174/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 438, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 80,571.66 (Ochenta mil quinientos setenta y un pesos 66/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-174/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 439, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	\$ 18,248.68 (Dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$5,072,418.16 (Cinco millones setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 16/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$4,514.52 (CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 52/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$95,281.77 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.), que dan la totalidad de \$99,796.29 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

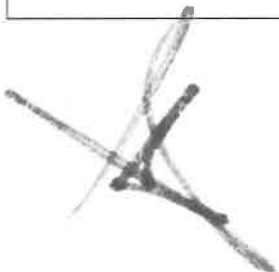


Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$4,926,154.07 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.) los cuales consistieron en: compra de papelería por un monto de \$38,292.07 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pago por la cifra de \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pago del mes de agosto, por la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, se erogó por concepto de estímulo a prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$130,500.00 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; por mantenimiento de vehículos de la Tercera Sala y Presidencia de este Tribunal, se erogó la cifra de \$8,906.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); respecto a la adquisición de materiales de limpieza se pagó la cantidad de \$8,228.96 (OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N.); en relación a la compra de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas \$6,803.28 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 28/100 M.N.); por el mantenimiento en instalaciones y oficinas de este Tribunal se generó pago por \$8,975.35 (OCHO MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.); por concepto del mantenimiento al sistema de cámara y video del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó un monto de \$3,787.28, (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.); por último se efectuó pago en relación al juicio número 1420/2024, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos y en cumplimiento a lo ordenado en el decreto numero dos mil setenta y tres publicado en el periódico Oficial, “Tierra y Libertad”, número 6335, a favor de la C. Ana María Romero Cajigal.

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$1,793,279.56 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
ISR RETENCIONES	\$371,197.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$59,757.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$244,699.49
APORTACIONES AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$546,717.52
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$1,793,279.56



ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de agosto del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de agosto del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número treinta y dos de fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cinco votos, lo aprobaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Secretaria de Estudio y Cuenta **IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR**, habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

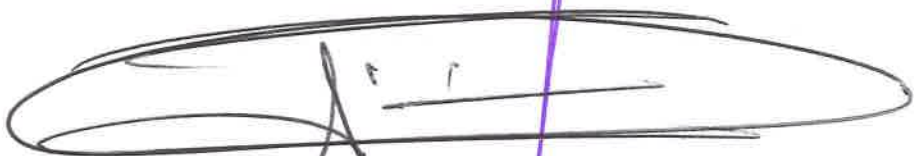
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción

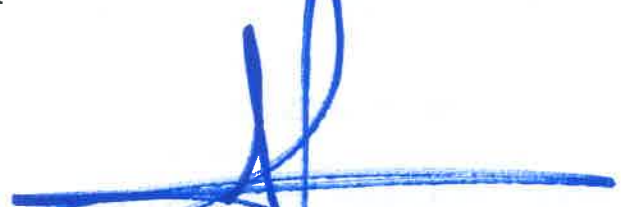
Irma Denisse Fernández Aguilar
Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones
de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción



Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción



Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/36/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.